



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 026 19

San Ramón de la Nueva Orán, 19 FEB 2019

Expediente N° SO-19.020/19.-

VISTO:

El informe elevado por el Director a/c de Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra de elementos de electricidad para reparaciones necesarias en las instalaciones de calle Alvarado N° 751, y ante la proximidad del inicio del ciclo lectivo y al no contar con el tiempo material para realizar pedidos de precios es que se debe autorizar la compra de manera excepcional.-

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por la suma de \$ 17.855,14 (Pesos Diecisiete Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco con Catorce Centavos) a la Firma Electricidad Tito, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional, por la suma de \$ 17.855,14 (Pesos Diecisiete Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco con Catorce Centavos), Factura N° 0005-00039066 y N° 0005-00039067, de fecha 19 de febrero de 2019, a la Firma Electricidad Tito, por la adquisición de elementos de electricidad necesarias para el mantenimiento de las instalaciones de calle Alvarado N° 751, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto indicado precedentemente a:

**Espigas – Precintos - Teflón**

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 5 – Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes.

Partida Parcial 8 – Productos de Material Plástico.

**Caños de Cobre**

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 7 – Productos Metálicos.

Partida Parcial 2 – Productos No Ferrosos.

**Tornillos – Grampas – Tirafondos – Arandelas - Tuercas**

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 7 – Productos Metálicos.

Partida Parcial 9 – Otros No Especificados Precedentemente.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 026 19

Expediente N° SO-19.020/19.-

**Cables – Conectores – Zócalos – Tomas – Cablecanal – Fuente - Capacitores**

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo.

Partida Parcial 3 – Útiles y Materiales Eléctricos.

**Ménsula**

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo.

Partida Parcial 6 – Repuestos y Accesorios.

**Aislación Térmica**

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo.

Partida Parcial 9 – Otros No Especificados Precedentemente.

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA